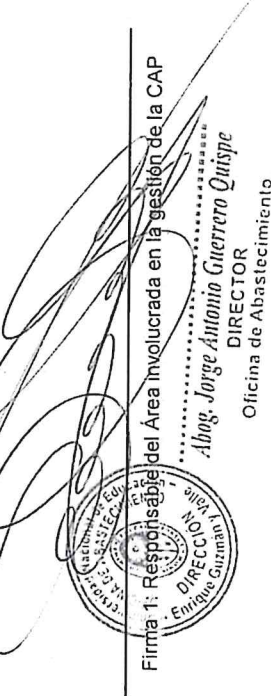



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000041

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10620 - Escuela De Posgrado										
04/04/2024	0000000074	040100010022	SERVICIO DE DESAYUNOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
04/04/2024	0000000074	040100010052	SERVICIO DE ALMUERZOS, CENAS, COFFE BREAK	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
04/04/2024	0000000074	091100010131	BEBIDA GASEOSA X 500 ml	Unidad	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00
04/04/2024	0000000074	501500030128	SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
Abog. Jorge Antonio Guerrero Quispe
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento


Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o la quien se hubiera delegado dicha facultad
Enrique Guzmán y Valle
Admin. Rocio de Milagro Callipe Chávez
DIRECTORA